



PERÚ

Ministerio de la Producción



Firmado digitalmente por LEON KANASHIRO Sergio Manuel FAU 20131369477 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 23.05.2023 12:22:32 -05:00



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ADQUISICION DE UN (01) MICROTOMO DE DESLIZAMIENTO

I. ANTECEDENTES

El 22 de agosto de 2016, se firmó el Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE entre la República del Perú y el BID para contribuir a la financiación y ejecución del proyecto de inversión pública (PIP) Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional (código SNIP 339441), el cual se encuentra a cargo del Ministerio de la Producción, por intermedio del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (PNICP), hoy Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (PROINNÓVATE).

El Proyecto tiene dos componentes de intervención:

- Componente 1: Mejora de las capacidades para innovar en la industria y servicios
- Componente 2: Entorno para la innovación productiva

En el marco del Componente 1, se llevó a cabo el Concurso "Fortalecimiento Estratégico de los Centros de Transferencia Tecnológica (CET) – Fase 2", cuyo objetivo es ampliar y mejorar la oferta de servicios de asesoramiento y apoyo al desarrollo tecnológico y de innovación de las empresas peruanas, mediante la expansión y consolidación de Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica, en adelante CET.

Específicamente, esta Fase 2 busca cofinanciar la implementación del Plan Estratégico de los Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica (CET) para desarrollar una oferta adecuada y efectiva de servicios tecnológicos especializados, así como brindar asistencia técnica para una adecuada absorción tecnológica, servicios de mejoramiento de la capacidad receptora de tecnologías y fortalecimiento de la capacidad innovadora de las empresas.

En ese contexto, el CITEproductivo Madre de Dios se adjudicó recursos para financiar su Proyecto CETF2-1-P-003-20 y se procedió a la suscripción del Contrato de Adjudicación de RNR N° 158-PROINNOVATE-CETF2-2021, y se cuenta con un Cronograma de Desembolsos y Cuadro de Hitos del Proyecto aprobado, en el marco del cual se efectúa el presente requerimiento.

El presente requerimiento se enmarca en el Componente "Desarrollo e implementación de las tecnologías orientadas a servicios de alto impacto", actividad "Instalación del equipamiento especializado orientado a brindar servicios tecnológicos del CITE".

II. OBJETO DE LA CONTRATACION

Adquirir un (01) MICROTOMO DE DESLIZAMIENTO

III. REQUERIMIENTOS TECNICOS MÍNIMOS:

		MICROTOMO DE DESLIZAMIENTO	CANTIDAD	01 unidad nuevo y sin uso
REQUERIMIENTOS PRINCIPALES				
N°1	A	Características Técnicas del Equipo	1	Temperatura ambiente admisible del equipo: De $10^{\circ} \pm 2^{\circ}C$ hasta $40^{\circ} \pm 2^{\circ}C$
			2	Humedad relativa admisible del equipo: $75\% \pm 5\%$
			3	Tamaño máximo de muestra: Ancho 50 ± 2 x Largo 60 ± 2 x Espesor 40 ± 2 mm
			4	Carrera total de la muestra: 45 ± 5 mm

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

B	Accesorios que debe incluir el Equipo	5	Rango de Aproximación automática: De 0 a 28±2 µm
		6	Ajuste de Ángulo libre: De - 3°±2° hasta +10°±2°
		7	Selección de espesor de corte: De 0.5±0.2 hasta 60±0.2 µm
		8	Espesores de corte: 0.5 – 5 µm en pasos de 0.5 µm 5 – 10 µm en pasos de 1 µm 10 – 20 µm en pasos de 2 µm 20 – 60 µm en pasos de 5 µm
		9	Orientación de la muestra en sentido de corte: ±8°
		10	Orientación de la muestra transversal al sentido de corte: ±8°
		11	Declinación: 0° a 45° en dirección de corte
		12	11 posiciones de bloqueo: Usando el freno del volante
		13	Dimensiones: 343±5 (altura) x 390±5 (ancho) x 430±5 (profundidad) mm
		1	Una (01) Pinza porta muestras standard.
		2	Una (01) Pinza porta espécimen.
		3	Un (01) Protector con ayuda de extracción de cuchilla integrada en color de señal.
		4	Una (01) Porta cuchillas SN para cuchillas reusables y desplazamiento lateral.
		5	Estuche plástico para 1 ó 2 cuchillas de 16cm.
6	Tres (03) Cuchilla de Acero de 16 cm perfil C		
7	Una (01) Bandeja recoge cortes antiestática		
8	Un (01) Repuesto de imán		
9	Una (01) Funda de protección		
10	01 Juego de herramientas compuesto por: - 1 llave Allen de 6 mm con mango, - 1 llave Allen de 4 mm con mango, - 1 llave Allen T 25, - 1 llave horquilla 10.0		
11	Una (01) Abrazadera de muestra estándar con adaptador		
12	Soporte para navajas de perfil bajo		
13	Cien (100) unidades de cuchillas descartable		
14	Una (01) Riel de hoja de perfil bajo		
REQUERIMIENTOS SECUNDARIOS			
C. Garantía	1	Alcance de la garantía: contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento ajenas al uso normal o habitual, además, que las mismas no hayan sido detectables al momento que se otorgó la conformidad.	
	2	Vigencia de la garantía: 12 meses	
	3	Inicio de la garantía: a partir de la fecha en que el CITEproductivo Madre de Dios otorga la Conformidad.	
	4	La garantía deberá emitirse mediante documento (Certificado o Carta) al momento de la entrega del bien.	
D. Documentos complementarios a la entrega del bien	1	Manual de operación físico o digital en idioma español (o traducido al español), el cual deberá presentarse al momento de la entrega del bien.	
	2	Certificado de calidad del equipo emitido por el fabricante, el cual deberá presentarse al momento de la entrega del bien.	
	3	Plan de mantenimiento preventivo donde deberá considerarse el detalle de los procedimientos y frecuencias de los mismos.	



PERÚ

Ministerio de la Producción



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

E. Envase, Empaque, Embalaje, Instalación, prueba de funcionamiento y capacitación	1	El Proveedor es responsable de preservar el buen estado de las características y la calidad de los equipos, bienes y/o mobiliario, durante su manipuleo y/o transporte.
	2	El envase, empaque y embalaje deberá garantizar la integridad del producto hasta su utilización.
	3	Instalación: El Proveedor es responsable del detalle técnico y calidad de los trabajos de instalación (estabilidad, seguridad, regulación, calibración, eficacia, entre otros, que se requieran de acuerdo a la naturaleza y características del bien), así como de la provisión, a todo costo, de las herramientas, materiales, insumos, que en general se requieran al efecto; debiendo tener en cuenta las recomendaciones del fabricante y normas de seguridad aplicables al caso.
	4	Prueba de Funcionamiento: Se llevará a cabo en presencia del especialista designado por la sede de destino, consistiendo en su encendido y/o arranque, seguido de la verificación operativa mecánica, eléctrica, electro-mecánica, electrónica, manual y/u otras, según la naturaleza del equipo. Las herramientas, insumos, aditivos y/o materiales necesarios para la ejecución de la prueba de funcionamiento serán proporcionados, a todo costo, por el Proveedor.
	5	Capacitación: respecto a temas de funcionamiento, operatividad y mantenimiento la cual será impartida a un mínimo de dos (02) personas indicadas por la sede de destino por un tiempo total de dos (2) horas. La capacitación será presencial, previa coordinación con el área usuaria por parte del personal profesional y/o técnico designado por el Proveedor. El Proveedor deberá presentar para la suscripción del contrato las constancias y/o certificados que acrediten el conocimiento de las actividades a desarrollar.

IV. ACREDITACION DE CARACTERISTICAS TECNICAS DURANTE LA PRESENTACION DE OFERTAS DEL PROCESO

El postor debe consignar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las características técnicas indicadas en los puntos del 1 al 13 del literal A del punto III. del presente documento tales como folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o fichas técnicas y/o manuales.

V. SISTEMA DE CONTRATACION Y MODALIDAD DE EJECUCION

La presente contratación se regirá por el sistema a **SUMA ALZADA**. Así mismo, considerando que los equipos requieren instalación y puesta en marcha la modalidad de ejecución será de **LLAVE EN MANO**.

VI. PLAZO

El plazo total para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Proveedor, valga decir la entrega, del bien, es hasta los CUARENTA Y CINCO (45) días calendario, contados a partir del día siguiente hábil de suscrito el contrato y/o notificada la orden de compra, según corresponda.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N° de entregable	Descripción	Plazo
01	Entrega del bien (Micrótopo de deslizamiento)	Hasta los 45 días calendarios, contados a partir del día siguiente hábil de la firma de contrato

VII. LUGAR DE ENTREGA

La entrega, es de entera responsabilidad del Proveedor en la planta del CITEproductivo Madre de Dios, ubicado en el km 16.5 carretera Puerto Maldonado – Cusco, del Distrito y Provincia Tambopata del Departamento de Madre de Dios.

VIII. VERIFICACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El cumplimiento de las obligaciones contraídas por el proveedor serán verificadas por el Especialista de la Línea correspondiente del CITEproductivo Madre de Dios, las mismas que se registrarán en el Informe de validación técnica, el cual será remitido al CITE para que se pueda gestionar la respectiva conformidad.

IX. CONFORMIDAD

Luego de haber verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y estas hubieran sido realizadas sin ninguna observación, el Director del CITE emitirá la conformidad, previo Informe de Validación Técnica emitido por el área técnica que corresponda.

En caso existan observaciones para la emisión de la conformidad, se les comunicará al Proveedor vía correo electrónico, a fin de que en un período de hasta ocho (08) días calendario subsane dichas observaciones.

X. FORMA DE PAGO

El pago de la contraprestación, a favor del Proveedor, es en una (01) armada, según se detalla a continuación:

N° de entregable	Descripción	Forma de pago
01	Entrega del bien (Micrótopo de deslizamiento)	100% del monto total de la prestación principal, previa conformidad

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Factura
- Guía de remisión sellada en destino.
- Informe de Validación Técnica por parte del Especialista de Línea del CITEproductivo Madre de Dios.

XI. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El plazo de responsabilidad del PROVEEDOR para este servicio será de UNO (01) año, contado a partir de otorgada la conformidad por parte del área correspondiente.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

XII. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las obligaciones objeto del contrato por parte del proveedor, la Entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta días: 0.25

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada.

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por retraso injustificado, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

XIII. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

1. Confidencialidad

El Proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información a la que tenga acceso y la que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

Dicha información comprende la información que se entrega, así como la que se genere durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor.

2. Propiedad intelectual

El consultor acepta expresamente que los derechos patrimoniales y conexos de propiedad intelectual sobre los productos y documentación generada que se entreguen al amparo de la presente consultoría corresponden únicamente al ITP, con exclusividad y a todos los efectos. Siendo responsable la firma del consultor de mantener la confidencialidad de la información frente a sí y ante terceros.

3. Vicios ocultos

La conformidad del servicio por parte del ITP no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. El plazo máximo de responsabilidad de la firma del consultor es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por el ITP.

XIV. ANTICORRUPCIÓN

Los participantes se obligan a conducirse en todo momento, durante la postulación al concurso, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas.

Además, los participantes se comprometen a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera



PERÚ

Ministerio
de la Producción



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XV. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. Experiencia del Postor

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente al valor ofertado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Micrótopo, Microscopios, Estereoscopio, Estufa, Estereoscopio industrial y/o bienes similares para laboratorios.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra o (ii) comprobantes de pago.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio.